

HOJA INFORMATIVA

Círculo de Legisladores de La Pampa

Edición Especial

Año del 20° Aniversario
*** 1985 – 2005 ***



"POR LA PRESERVACIÓN DEL PODER CONSTITUCIONAL"

EDITORIAL:

*Transcurridos veinte años desde la creación del Círculo de Legisladores de La Pampa el 15 de marzo de 1985, llegamos a ustedes con una Edición Especial de la **Hoja Informativa** que intenta transmitirles nuestras renovadas energías. Cumplir tantos años es por sí un hecho trascendente que nos llama a la reflexión, a mirar con serenidad lo actuado y esperanzadoras ansias de crecimiento el futuro.*

Nacimos con el objetivo de agrupar a titulares de cargos electivos de todas las corrientes políticas que ejerzan y hayan ejercido sus funciones; contribuir al desarrollo de la cultura política y afianzamiento del sistema republicano, representativo y federal organizado por las Constituciones Nacional y Provincial.

Hemos logrado permanecer gracias al constante apoyo recibido; al trabajo responsable y desinteresado de quienes integraron las Comisiones Directivas precedentes y al personal que, cotidiana y creativamente ha colaborado con su actividad diaria.

Consecuente con los principios que animaron a sus fundadores, el Círculo de Legisladores se constituyó en un espacio multipartidario que fomenta las relaciones humanas en el respeto, tolerancia y consideración recíproca. Contar con sede propia; una biblioteca pública; una publicación periódica y recursos humanos suficientes, demuestran que el tiempo transcurrido ha sido fructífero.

Ahora el desafío es crecer. Enfatizamos para ello la necesidad de seguir contando con el apoyo y colaboración de los legisladores asociados.

La suma de esfuerzos creadores constituye el verdadero patrimonio de nuestra Institución.

LA COMISIÓN DIRECTIVA

“POR LA PRESERVACIÓN DEL PODER CONSTITUCIONAL”

Confederal en Córdoba

Durante los días 9, 10 y 11 de diciembre de 2004, se realizó el **XVI Congreso General Ordinario** de la Confederación Argentina de Círculos de Legisladores Provinciales, en la ciudad de La Falda-Córdoba.

En el mismo nuestros Delegados Federales, aprobaron junto al resto de las Provincias que participaron del mismo, la presente Declaración:

Hoy, como todos los años, los Legisladores (MC) que conformamos la Confederación Argentina, nos hemos convocado a fin de dar cumplimiento a lo establecido en nuestro estatuto, llevando a cabo el Congreso Anual, debatiendo acerca de la problemática institucional y procurando defender nuestros derechos como ciudadanos y como Legisladores (MC). Queremos expresar en este documento final el pensamiento de la Confederación respecto a la situación política y económica de nuestra querida República Argentina.

En tal sentido declaramos que, a diecisiete meses de la gestión de gobierno del Presidente Dr. Néstor Kirchner, observamos que, más allá de las mayores y mejores intenciones que, no dudamos, animan a la conducción del gobierno, intentando recomponer la grave crisis económico-financiera y social que sufrió la sociedad toda a fines del 2001 y que se proyectó durante gran parte del año 2002, observamos, decíamos con honda preocupación, que los parámetros sociales vinculadas a los índices de desocupación, pobreza, morbimortalidad materno-infantil, subocupación, de trabajo en negro, etc., continúan en niveles significativos, con lo que entendemos que las políticas simples que contienen propuestas prioritarias, no han dado respuestas satisfactorias hasta el momento.

Esta situación social se traslada cotidianamente a conflictos laborales que se expresan y traducen en un manifiesto grado de inseguridad social y jurídica.

Por otra parte, y desde nuestra condición de hombres y mujeres políticos que hemos servido desde la función legislativa, también vemos con cierta alarma cómo, de un tiempo a esta parte, se está vulnerando “el espíritu de las leyes de Montesquiu”, lo que se traduce en un desequilibrio de los poderes del estado en el sistema republicano de gobierno, resignando particularmente los cuerpos colegiados legislativos, su irrenunciable e indelegable deber de velar por el contralor de la cosa pública.

Por todo esto, apelamos una vez más a la consolidación del régimen democrático de gobierno, generando las condiciones para que nuestro país logre a la brevedad posible encontrar las fórmulas más adecuadas para el crecimiento y desarrollo del conjunto de la sociedad argentina, restringiendo al máximo las brechas sociales que permitan concretar una auténtica justicia social.

La Falda, 11 de diciembre de 2004.-

Confederación Argentina de Círculos de Legisladores Provinciales

JUNTA EJECUTIVA

Periodo 2004 – 2006

Presidente:	Sen.(MC) Leandro FERNÁNDEZ	(Córdoba)
Vicepresidente 1º:	Dip.(MC) Eduardo JARQUE	(Chaco)
Vicepresidente 2º:	Dip.(MC) Augusto COLL	(Chubut)
Vicepresidenta 3º:	Dip. (MC) Gladys POSLEMAN	(San Juan)
Secretario General:	Sen.(MC) Ricardo CASTIGLIA	(Córdoba)
Prosecretario:	Dip.(MC) Esteban ALZUGARAY	(Santa Fe)
Tesorero:	Dip.(MC) Jorge COELHO	(Jujuy)
Protesorero:	Dip.(MC) Ángel GHERMAN	(Buenos Aires)
1º Vocal	Dip.(MC) Juan BUSTOS FIERRO	(La Rioja)
2º Vocal	Dip.(MC) Justo SÁNCHEZ REINOSO	(Catamarca)
3º Vocal	Dip.(MC) Luis María FUNES	(La Pampa)
4º Vocal	Dip.(MC) Carlos Silvio FIGUEROA	(Tucumán)
5º Vocal	Dip.(MC) Pedro ROMERO	(Formosa)
6º Vocal	Sen.(MC) Carlos GASTALDI	(Buenos Aires)
7º Vocal	Dip.(MC) Rafael GALLINO YANZI	(Corrientes)
8º Vocal	Dip.(MC) Héctor Manuel CANTO	(Salta)
9º Vocal	Dip.(MC) Manuel VEGA	(Neuquén)
10º Vocal	Dip.(MC) Miguel Ángel SALINAS	(Misiones)

JUNTA REVISORA DE CUENTAS

Titulares:	Dip.(MC) Ramón Ricardo GUTIÉRREZ	(Chubut)
	Dip.(MC) Elvio VERGARA	(La Rioja)
	Dip.(MC) Rodolfo ESCOBAR	(Santa Fe)
Suplentes:	Dip.(MC) Silverio FARREIRA	(Salta)
	Dip.(MC) Raúl MÁRQUEZ	(Córdoba)

El Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Kofi Annan instó a la comunidad internacional a promover la igualdad de género al considerar que no existe un instrumento de desarrollo más eficaz que la potenciación de las mujeres.

En su mensaje con motivo del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), Annan señaló que "ninguna otra política tiene las mismas posibilidades de aumentar la productividad económica ni de reducir la mortalidad materno infantil, ni de mejorar la salud incluida la prevención del VIH/Sida, como la inversión en la población femenina".

Advirtió que ninguna otra política es tan poderosa para aumentar las posibilidades de educación de la próxima generación o incluso para prevenir los conflictos o lograr la conciliación. Pero cualquiera sean los auténticos beneficios de invertir en las mujeres, el hecho más importante dijo, sigue siendo que "las propias mujeres tienen derecho a vivir dignamente, sin carencias y sin temores.

Este año -dice el texto de Annan- marca un hito en el movimiento en pro de la igualdad de género y el adelanto de la mujer, al efectuarse la valoración decenal de la Conferencia y la Plataforma de Acción de Beijing.

Hace 10 años, las mujeres se reunieron y dieron un enorme paso en nombre de la humanidad. "El mundo reconoció explícitamente, como nunca antes lo había hecho, que la igualdad de género es fundamental para el desarrollo y la paz de todas las naciones". A 10 años, las mujeres no sólo tienen mayor conciencia de sus derechos, sino también mayor capacidad para ejercerlos, opinó el secretario general de la ONU.

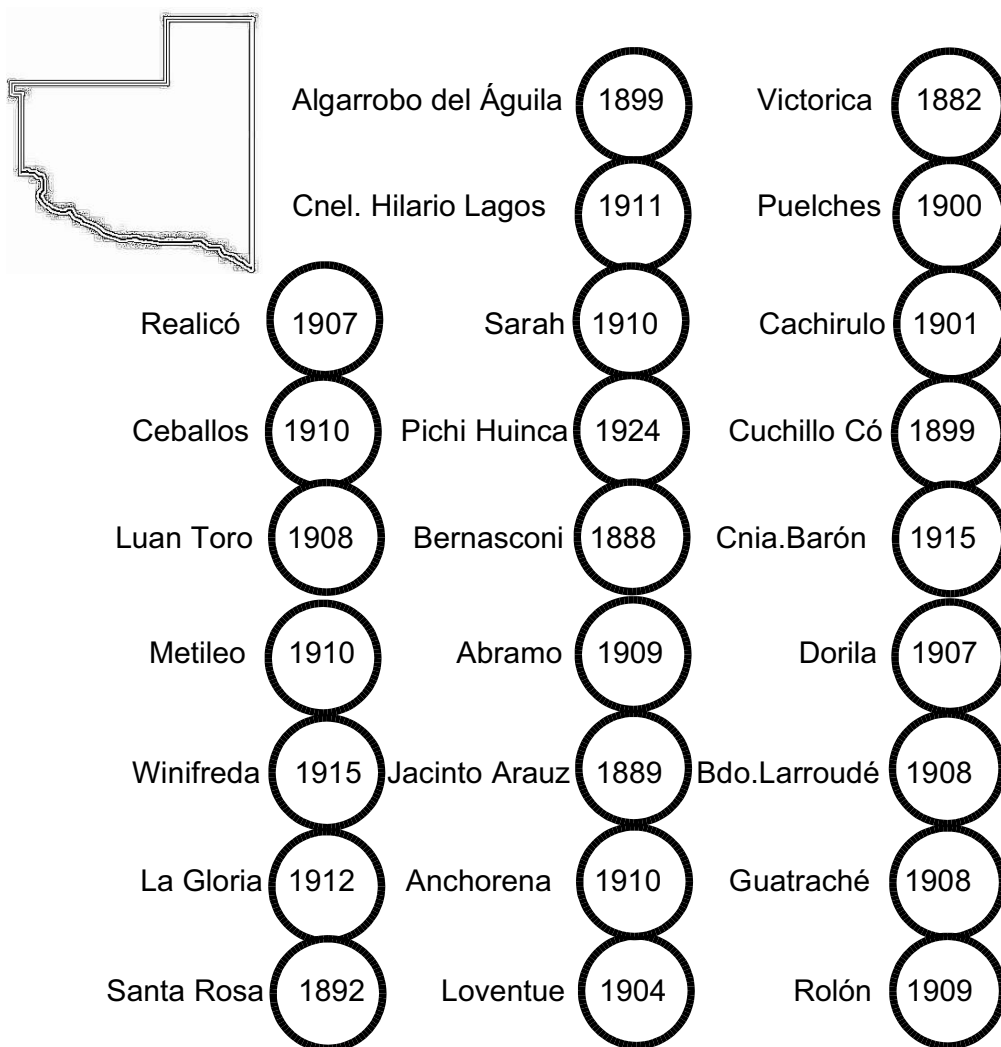
No obstante los avances, destacó nuevos retos a vencer, como el problema de la trata de mujeres y niños, una práctica que calificó de abominable, pero cada vez más común, o bien el hecho de que cada vez en los conflictos armados se ataque cada vez más a las mujeres y el aterrador crecimiento del VIH/Sida entre las mujeres en particular entre las jóvenes.

Sin embargo, se mostró confiado en que los problemas que enfrentan las mujeres tienen soluciones, y en este contexto hizo ver que es necesario modificar el legado histórico que coloca a la mujer en una situación de desventaja en la mayoría de las sociedades.

Urgió a adoptar medidas concretas en momentos en que dirigentes del mundo se preparan para reunirse en la cumbre de septiembre próximo en la ONU, con el fin de examinar los adelantos en la aplicación de la Declaración del Milenio, documento acordado en el año 2000 por todos los gobiernos del mundo con carácter de plan para la construcción de un mundo mejor en el siglo XXI.

Kofi Annan recordó que han transcurrido 60 años desde que los fundadores de las Naciones Unidas consagraron en la primera página de su carta, la igualdad de derechos de las mujeres y los hombres.

Saludamos a los habitantes y autoridades de los pueblos de La Pampa que durante el período enero-abril, han cumplido un nuevo aniversario y esperamos hayan renovado la esperanza y multiplicado sus esfuerzos, en procura de un mayor desarrollo de nuestra provincia.



El Círculo de Legisladores de La Pampa aspira a que este nuevo aniversario continúe reflejando el espíritu que impulsó a sus fundadores: **trabajo, solidaridad y compromiso.**

20 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL 1985 - 15 de marzo -2005

El 15 de marzo de 1985, un grupo de ex Legisladores Provinciales integrado por Hermes Carlos ACCÁTTOLI; Ángel Cirilo AIMETTA; Tomás ALFARO; Plubio Orfeo ÁLVAREZ; Regino ÁLVAREZ; Natalio ARAGNO; Enrique Alberto ASCHERI; Joaquín Octavio BLAYA; Juan José BRIGNARDELLO; Oscar Luis CAZENAVE; Rogelio Dionisio CRESPO; Erberto Ángel CUEVAS; Julio César DE ARACAMA; Ricardo Enrique DEL BLANCO, Alfredo Natalio FERNÁNDEZ; Sara Dolores FUMAGALLI; Luis María FUNES; Domingo GALLO; Manuel GARCÍA; Roberto GIL; Amalia GONZÁLEZ de LESPADÉ; Antonio Pedro LANFRANCO; Eugenio MARTÍNEZ; Alicia Julia MORALES de BALLARI; Roberto Silvio Manuel ONS; Pedro ORTIZ; Jorge Agustín PICCA; Leonardo Alejandro RODIL; Marta Eva TURÍN de LLANOS y Rubén SIERRA, reunidos en la Legislatura Provincial, decidieron constituir una Asociación Civil denominada "**Círculo de Legisladores de La Pampa**".

La entidad creada, en su Declaración de Principios fijó como objetivos fundamentales:

- Servir con desinterés a la Nación desde el interior de la República, promoviendo la unión nacional dentro de la diversidad de las ideas.
- Contribuir al desarrollo de la cultura política, mejorando modos y estilos, y ofrecer una tribuna de docencia a todas las expresiones del quehacer político nacional.
- Velar por el prestigio de las instituciones republicanas, el decoro de la magistratura y la dignidad y el honor de los hombres políticos.
- Fomentar las relaciones humanas en el respeto y la consideración recíproca, y combatir el prejuicio y la intolerancia en el convencimiento de que el patriotismo y la ética, no es patrimonio exclusivo de ningún sector determinado.
- Rechazar la violencia de cualquier signo, porque repugna a los sentimientos de los argentinos y antagoniza con la Constitución Nacional, la Carta de las Naciones Unidas y el Evangelio.
- Participar activamente para preservar la paz interior como bien común; aliviar las tristezas y las penas que infortunadas circunstancias impusieron al país; y
- Contribuir con nuestras mejores energías intelectuales para que la Nación encuentre el rumbo de grandeza que todos anhelamos.

En procura de la:

1. Preservación del Poder Civil.
2. Docencia Política.
3. Defensa de las autonomías provinciales y municipales.
4. Creación de la Confederación Argentina de Círculos de Legisladores Provinciales.

El mismo día, fue puesto a consideración de los presentes un Anteproyecto de Ley de Reconocimiento del Círculo de Legisladores que dos años y medio más tarde sería sancionada y registrada en el Boletín Oficial mediante Decreto n° 3416/87. Es la **Ley n° 1044** que establece la conformación de la entidad que agrupa a ex Legisladores; Legisladores en ejercicio; Convencionales Constituyentes; Gobernadores y Vice Gobernadores de la provincia de La Pampa.

Ese 15 de marzo de 1985, también se delineó el Estatuto que rige el funcionamiento de la Institución y se eligieron los integrantes de la **Primera Comisión Directiva** constituida de la siguiente manera:

PRIMERA COMISIÓN DIRECTIVA

Período 1985 – 1987

Dip. (MC) Rubén SIERRA
Presidente 1985-1986

Presidente: Rubén SIERRA
Vicepresidente 1º: Ricardo DEL BLANCO
Vicepresidente 2º: Ángel Cirilo AIMETTA
Secretario General: Erberto Ángel CUEVAS
Prosecretario: Amalia GONZÁLEZ de LESPADA
Tesorero: Roberto Silvio ONS
Protesorero: Marta Eva TURÍN de LLANOS



Vocales Titulares:

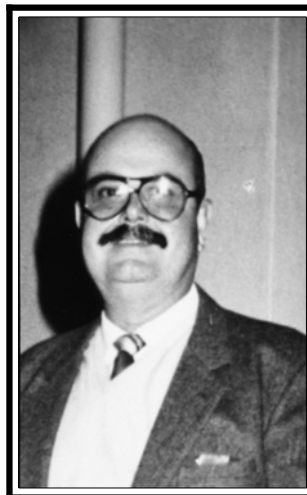
Vocal Titular 1º: Antonio Pedro LANFRANCO
Vocal Titular 2º: Hermes Carlos ACCÁTTOLI
Vocal Titular 3º: Roberto GIL
Vocal Titular 4º: Sara Dolores FUMAGALLI

Vocales Suplentes:

Vocal Suplente 1º: Eugenio MARTÍNEZ
Vocal Suplente 2º: Alfredo Natalio FERNÁNDEZ
Vocal Suplente 3º: Julio César DE ARACAMA
Vocal Suplente 4º: Juan BRIGNARDELLO
Vocal Suplente 5º: Pedro ORTÍZ

Comisión Revisora de Cuentas

Revisor Titular 1º: Luis María FUNES
Revisor Titular 2º: Leonardo Alejandro RODIL
Revisor Suplente 1º: Oscar Luis CAZENAVE
Revisor Suplente 2º: Manuel GARCÍA



Dip. (MC) Ricardo Enrique DEL BLANCO
Presidente 1986-1991

Dados los primeros pasos, y reuniéndose en el edificio de la Legislatura Provincial, en octubre de 1985 le fue otorgada la Personería Jurídica con la Matrícula nº 820.

Consta en Actas que la primera Asamblea General Ordinaria del 29 de mayo de 1987 se realizó en un nuevo domicilio alquilado -calle Pico nº 686- con la colaboración del Poder Ejecutivo que donó doce (12) sillas, dos (2) sillones y una (1) máquina de escribir Olimpia. La ayuda económica de los Bloques de Diputados sumada a las ínfimas cuotas societarias posibilitó la compra del resto del mobiliario con que muy modestamente funcionó el Círculo de Legisladores durante sus primeros años de existencia.

En el Acta nº 63, correspondiente a la reunión de Comisión Directiva realizada el 29 de septiembre de 1991, es la primera vez que figura registrada la posibilidad de

comprar un inmueble. Recién el 28 de mayo de 1993, la Comisión se reunió en su sede propia, sita en calle Don Bosco n° 385 de la ciudad de Santa Rosa. Ese día, los directivos dejaron constancia en acta lo siguiente: *“...antes de comenzar el tratamiento del Orden el Día, la Comisión Directiva considera que esta reunión tiene un significado trascendental para la vida institucional del Círculo de Legisladores, por ser la primera que se realiza en nuestra propia casa y que con el transcurso del tiempo, futuras generaciones evaluarán con sentido histórico el momento que hoy nos toca vivir...”* (Acta n° 79/93).



Fronte del Edificio en calle Don Bosco 385



Placa del Patio Multipartidario de la Institución

Desde su creación, el Círculo cuenta con la asistencia permanente de la Cámara de Diputados, tanto en lo económico como el aporte del personal que trabaja en la entidad. Sin desmerecer por supuesto las cuotas que mensualmente abonan los asociados.

Fruto de la perseverancia, creatividad y buena disposición de los integrantes de las distintas Comisiones Directivas como de su personal, la Institución ha logrado mantener una presencia activa en el quehacer provincial. También en el orden nacional participa con sus representantes, en la Federación Argentina de Círculos de Legisladores Provinciales.

Ha desarrollado numerosas actividades de carácter político-institucional y culturales que han resultado de interés para la comunidad pampeana. Realiza publicaciones periódicas destinadas no sólo a los asociados sino también a las personas y entidades relacionadas, tales como medios de comunicación social, círculos provinciales, etc. En ellas tienen su espacio no sólo los legisladores con sus elaboraciones no partidarias, sino también la Dirección de Prensa de la Cámara de Diputados, la literatura, el arte, las ciencias.

Posee una Biblioteca pública que se nutre de las donaciones provenientes de socios, instituciones vinculadas, embajadas y compra de libros con recursos propios o subsidios aportados por legisladores provinciales y nacionales. El material bibliográfico disponible ha sido incorporado a una base de datos que agiliza la búsqueda, beneficia el control y facilita el préstamo.

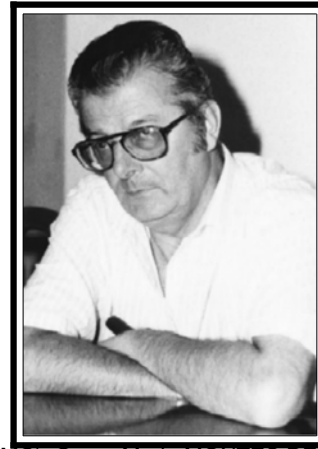
Se encuentra en proceso de elaboración la edición de un libro para conmemorar este 20° Aniversario, que será el cierre de las actividades programadas hasta fin de 2005. En él se desarrollará acabadamente la vida institucional durante sus primeros veinte años de vida, donde sus directivos han demostrado un verdadero espíritu de servicio.

Aquella tarde del 15 de marzo de 1985, el Doctor Manuel Justo BALADRÓN, a cargo del Poder Ejecutivo Provincial se dirigió a los ex Legisladores presentes diciendo: *“...Nos convoca aquí la feliz iniciativa que ustedes van a concretar constituyendo el Círculo de ex Legisladores Provinciales Pampeanos, en una expresión más del alto grado de madurez y convivencia política que ha alcanzado la ciudadanía pampeana en*

el camino de la consolidación de las instituciones republicanas. En nombre del Poder Ejecutivo, a cuyo cargo me encuentro, me honro en darles la bienvenida a esta Casa y manifestarles nuestro beneplácito por este hecho que van a protagonizar. La historia política pampeana está jalonada por beneméritos ciudadanos que dedicaron gran esfuerzo y parte de sus vidas al interés común; muchos de ellos fueron distinguidos por el pueblo que los nombró sus representantes y en su momento ocuparon las bancas legislativas. Creemos justo y oportuno reivindicar aquí, a aquellos hombres y mujeres que desde la más humilde tarea en sus partidos políticos y eventualmente cumpliendo la más encumbrada función pública, asumieron su compromiso con la comunidad para trabajar por el bienestar común. Quiero destacar en esta reunión la nobleza de la actividad política y la militancia partidaria, tan vilipendiada en nuestro país en repetidas oportunidades por regímenes autoritarios, y hacer público el reconocimiento a los pampeanos que, superando el estrecho límite de su trabajo, hogar o profesión, han puesto al servicio de un ideal, de una causa política, su tiempo, su capacidad y sus bienes...".
"...Creemos que la entidad que ustedes van a constituir será un aporte más a la tarea que nos hemos propuesto el Gobierno y el pueblo de La Pampa junto a todos los argentinos: consolidar el sistema democrático y sus instituciones básicas. Al dejar inaugurada esta Asamblea Constitutiva comprometo vuestro esfuerzo para que, al influjo de la rica historia democrática que ustedes y muchos que lamentablemente ya no nos acompañan han protagonizado, sea una verdadera realidad".



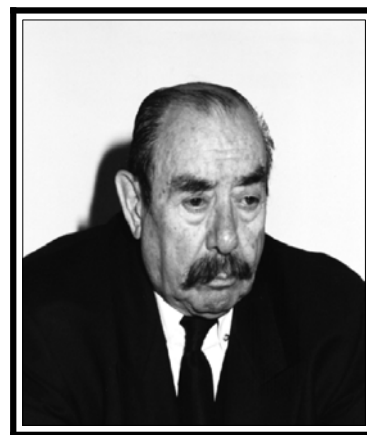
Dip. (MC) Leonardo Alejandro RODIL
Presidente 1991-1995



Dip. (MC) Oscar Mario MONTES DE OCA
Presidente 1995-1997



Dip. (MC) Evaristo Rosas ARIAS
Presidente 1997-2002



Dip. (MC) Luis María FUNES
Presidente 2002-2005

VOLUNTAD Y MEMORIA

"No pudieron talar todos los árboles. No pudieron pisar todas las flores. No pudieron ahogar todos los pensamientos. Los bosques de la memoria serán cada vez más verdes y altos. No pudieron matar a nuestros desaparecidos. Los transfiguraron en futuro". **Oswaldo Bayer**

El golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, es sin duda alguna, la fecha más triste y macabra de nuestra historia argentina. A partir de ese preciso instante se inician en nuestro país siete años de severa represión, marcada por el exterminio planificado de personas, y la destrucción del aparato productivo nacional con la implantación de una política económica de endeudamiento y desguace del Estado nacional.

A partir de ese momento se instauró la dictadura más sanguinaria e inmoral que nuestro pasado exhume.

Hoy podemos darle a la verdad y a la memoria el lugar que merecen merced a la voluntad y decisión inquebrantable de nuestro Presidente Dr. Néstor Kirchner que las ha tomado como prioridad de Estado, al expresar: "*Guardando memoria de lo que nos pasó, sin anclarnos por ello en el pasado, la búsqueda de verdad y justicia y fin de la impunidad son unas de las más preciadas banderas de nuestra sociedad y de nuestro gobierno*".

Porque hay y hubo quien creyó y cree que asesinando personas, asesina también los pensamientos y los sueños que a veces son palabras y a veces son silencios. Quien así cree en realidad teme. Y su temor adquiere el rostro del autoritarismo y la arbitrariedad. Y en la resaca de la sangre busca la máscara de la impunidad y el olvido. No para que todo quede atrás, sino para asegurarse de que podrá de nuevo hacer actuar su temor sobre los que le son diferentes.

Nuestros aborígenes nos transmitieron que la celebración de la memoria es también una celebración del mañana. Ellos nos dijeron que la memoria no es un voltear la cara y el corazón al pasado, no es un recuerdo estéril que habla de risas o lágrimas. La memoria, nos dijeron, es una de las siete guías que el corazón humano tiene para andar sus pasos. Las otras seis son la verdad, la vergüenza, la consecuencia, la honestidad, el respeto a uno mismo y al otro, y el amor.

Por eso dicen, la memoria apunta siempre al mañana y esa paradoja es la que permite que en ese mañana no se repitan las pesadillas, y que las alegrías, que también las hay en el inventario de la memoria colectiva, sean nuevas.

Por eso, quien cuida y guarda la memoria, guarda y cuida la vida; y quien no tiene memoria está muerto.

Dip. César Ignacio **Rodríguez**

Socio N° 124

SEMANA DE LA MEMORIA POPULAR

A través de la Ordenanza N° 3276/05 sancionada por el Concejo Deliberante, se establece la **Semana de la Memoria Popular**.

Se desarrollaron distintas actividades culminando el día jueves 24 de marzo con el descubrimiento de una Placa con los nombres de todos los pampeanos víctimas del terrorismo de Estado, entre muertos, desaparecidos y niños apropiados, en el paseo recreativo más importante de nuestra ciudad el Parque Don Tomás.

Estuvieron como invitados especiales los familiares de las víctimas, quienes por primera vez recibieron un homenaje público por parte de autoridades del estado democrático.

Momentos de profunda emotividad se vivieron cuando los familiares plantaron árboles en memoria de sus seres queridos y se leyó el poema fruto de la inspiración y compromiso del escritor pampeano Ángel Cirilo Aimetta, socio de nuestra Institución, cuyo texto transcribimos:

En un día aciago de la historia argentina y de dolorosa recordación por nuestros hijos y hermanas y hermanos desaparecidos, muertos y torturados por una horda armada desde el Estado, que no reparó en la más irracional sevicia para que sus víctimas sufrieran el infierno en vida, no alcanzarán cien años de conmemoraciones ni de condoliente memoria,

... No bastarán.

*Como no bastarán las flores;
ni alcanzarán la belleza, la poesía o el canto;
no podrán los colores del arco iris, de la primavera o de los amaneceres de la llanura;
el canto y el vuelo de los pájaros del monte.
O un nacimiento.
La brama o el silbo del campo;
parvas y más parvas de sal o de mieses,*

... No bastarán.

*Ni el rojo piquillín, ni el tomillo oloroso ni las espiguitas frutales
y carnosas del sulupe;
los frutos del árbol o del genio;
la luz de una sonrisa, la sombra de un llanto;*

... No bastarán.

No bastarán para llenar el hueco espacio que carga el corazón y la memoria por sus hijos desgajados.

Pero todas las horas de todos los días de otros cien años, el árbol implacable de la libertad y la justicia que hoy fundamos, reventará sus yemas con renovadas savias para fustigar el genocidio, mitigar la ofensa y perpetuar su memoria.

Ángel Cirilo Aimetta

Socio n° 34

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO

PARLAMENTO



PATAGONICO

Durante los días 1 y 2 de abril se desarrolló en Rawson –provincia de Chubut- la Primera Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, en la que participaron representantes de las provincias del sur argentino.

La delegación de La Pampa estuvo conformada por los Diputados Delia Esther Gette; Rodolfo Iturrioz; José Pérez; Jorge Feliú; Ricardo Consiglio; Carlos Faus; Adrián Peppino y Juan Carlos Scovenna, quienes presentaron proyectos que felizmente fueron aprobados por los Legisladores integrantes del Parlamento Patagónico.

Una vez más agradecemos la gentileza de la Diputada Delia Esther Gette, que persiste en enviarnos la documentación emanada de las deliberaciones regionales y que nos posibilita informar a nuestros lectores.

En la *Declaración de Rawson* el Parlamento Patagónico se pronuncia por la solución de diferentes problemáticas comunes que afectan a toda la región.

En el campo social:

- Favoreciendo el debate sobre los aspectos de la alimentación, desde una perspectiva multidisciplinaria.

En el campo Salud:

- Recomendando la incorporación en la Currícula Educativa de las jurisdicciones, contenidos sobre la "Donación de Órganos".
- Solicitando a las autoridades ejecutivas de las Provincias Patagónicas que arbitren los medios para la conformación de una Comisión de Regulación de la Formación del Recurso Humano en Salud.

En el campo de la producción y el desarrollo:

- Recomendando al Poder Ejecutivo Nacional se efectivice la baja o eliminación del arancel por "derecho a la exportación", para conseguir el equilibrio necesario en la economía y producción frutícola.
- Recomendando a los Poderes Legislativos de las Provincias Patagónicas la instrumentación de las normas necesarias que hagan a un mejor uso del recurso del suelo.
- Expresando su profunda preocupación por la suspensión de los vuelos, cierre de empresas aerocomerciales y falta de interconexión aérea entre sí y con la Capital Federal de la mayoría de las ciudades de las Provincias Patagónicas. En este sentido, este Parlamento creará una Comisión Especial para el tratamiento de la política aerocomercial y terrestre en toda la región.
- Manifestando su compromiso con el estricto cumplimiento de los preceptos y metas establecidas en el Protocolo de Kyoto y con el tratamiento de los efectos nocivos que producen los gases que afectan la capa de ozono en nuestra región.

El tratamiento de estos temas se dio en el marco del convencimiento de que el Parlamento Patagónico es el ámbito para consolidar la unión regional, fortalecer la identidad de la Patagonia y hacer de la regionalización una estrategia para lograr el fortalecimiento de la ciudadanía.

Con respecto al tratamiento del recurso suelo el Parlamento Patagónico *recomienda:* " a los Poderes Legislativos de las Provincias Patagónicas, la instrumentación de las normas necesarias que hagan a un mejor uso del recurso suelo en pos de un real mejoramiento y sustentabilidad de sus

reservas naturales, a la protección del medio ambiente, en beneficio de una mejor calidad de vida de sus habitantes. Para conocimiento y demás efectos, adjunta la Ley nº 2139 de la Provincia de La Pampa, vigente y consensuada con la totalidad de los sectores políticos y sociales que hacen a la misma, una legislación moderna y adaptada a los tiempos. (Recomendación nº 39/2005 "P.P.")

Tendiente a subsanar un vacío normativo que favorecería a las personas afectadas por cegueras totales o parciales, proporcionándoles una fácil identificación al momento de consumir o suministrar especialidades medicinales a otras personas, en su Primera Sesión Ordinaria el Parlamento Patagónico recomienda: "Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a efectos de hacerle saber que este Parlamento Patagónico vería con agrado que, a través de sus organismos competentes, dicte los actos administrativos y/o propicie la sanción de las normas legales que impongan la obligación de incluir, en el rótulo de los envases de los medicamentos, la impresión de su nombre en Sistema Braille".

En la ciudad de Kyoto –Japón- en 1997, se adoptó el Protocolo en el marco del desarrollo de la Tercera Conferencia de las Partes, de la Organización de las Naciones Unidas –ONU-, que tenía como fin que los países industrializados se comprometieran a reducir sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a un nivel no inferior al 5% registrado en 1990. Por ello, el Parlamento Patagónico declara: "La más firme adhesión a la participación argentina, presidiendo la Décima Cumbre Mundial sobre Cambio Climático que puso en vigencia el Protocolo de Kyoto, a partir del 16 de febrero de 2005, configurando el acuerdo internacional de mayor envergadura en temas ambientales y al mismo tiempo, situando a nuestro país como protagonista central de este hecho histórico.

Finalmente, y como el jueves 3 de marzo pasado se dio a conocer que el canje de deuda pública argentina había tenido una aceptación del 76,07%, beneficiando a nuestro país con una reducción importante de la misma y constituyéndose en un hito financiero logrado por el Gobierno Nacional que permitió la salida del default; el Parlamento Patagónico declara: "Expresar el reconocimiento y apoyo al Gobierno de la Nación, por su exitosa gestión llevada adelante para concretar el plan canje de la deuda pública argentina recientemente concluido".

TRANSPORTE: en la reunión mantenida con el Secretario Nacional Ricardo Jaime, la Comisión Especial de Transporte del Parlamento Patagónico expuso la problemática aerocomercial de la región, que no sólo profundiza la falta de integración de las provincias patagónicas sino también dificulta el turismo, generador de ingresos genuinos para el desarrollo de la Patagonia. En esa reunión por La Pampa estuvieron presentes los Diputados Rodolfo Iturrioz y Ricardo Consiglio y el Director de Prensa de la Legislatura, señor Rodolfo Gigena. En ella se resolvió que la Comisión Especial trabajará con funcionarios de la Secretaría Nacional y de los Ejecutivos Patagónicos para consolidar una Política Nacional que contemple desde subsidios en los combustibles hasta la integración de empresas con líneas regionales. Los Diputados José Pérez y Carlos Faus representarán a nuestra provincia en ese trabajo conjunto.

TURISMO: la Vicegobernadora Profesora Norma Durango y los Diputados Rodolfo Iturrioz y Ricardo Consiglio integraron una comitiva patagónica que viajó a Estados Unidos para mostrar la "Marca Patagonia" y ofrecer la infinidad de atractivos turísticos de la región del sur, en el marco del programa "Visite Argentina".

Tanto la Embajada Argentina en Washington como el Consulado en Nueva York informaron que, en las reuniones mantenidas en distintos ámbitos y ciudades del país del norte, los representantes argentinos analizaron las posibilidades de fomento al crecimiento y de un plan sustentable que permita el desarrollo de la Región Patagónica. Hicieron presentaciones institucionales de la región y se exhibieron sobre programas de cooperación en temas de medio ambiente, preservación de los recursos naturales, vida silvestre, ecoturismo, tratamiento de residuos, urbanismo y pozos petrolíferos.

Ha llegado un nuevo 2 de Abril, y como todos los años recordamos la gesta de Malvinas.

Hoy nos toca reivindicar a quienes lucharon en los 74 días que duró la guerra, más allá del contexto en el que se desarrolló, con una dictadura militar en retirada pretendiendo generar un hecho político con un tema altamente sensible para los argentinos, buscando prolongarse en el tiempo.

Recordemos los hechos históricos de esa época:

- La primera movilización en contra de la dictadura de la CGT-Brasil del día 30 de marzo, que fuera salvajemente reprimida.
- El desembarco en las islas por parte de tropas argentinas el día 2 de abril.
- La valerosa lucha en el terreno de las islas, en el mar y en el aire.
- El cobarde ataque al crucero General Belgrano por fuerzas británicas.
- La tristeza de la derrota y el posterior regreso al continente.

También rememoremos el “después” de la guerra, la etapa de la desmalvinización iniciada por la misma dictadura y apuntalada por el posterior gobierno democrático, donde se pretendió imponer la idea de que hablar de Malvinas era recordar un hecho vergonzante, que reivindicar esta gesta era también reivindicar la dictadura militar, y condenando casi por igual a quienes habían tenido responsabilidades de conducción con aquellos valientes que combatieron en el frente de lucha.

También asistimos a la teoría de la seducción, enmarcada en las llamadas “relaciones carnales”, que no fue otra cosa que arrodillarse frente a los invasores, sin que se obtuviera ningún resultado concreto.

Como pueblo nos quedaron enseñanzas y compromisos:

- La recuperación de las islas como una causa nacional al margen de cualquier gobierno o dirigencia coyuntural.
- El recuerdo permanente de los caídos, a los cuales debemos considerar héroes nacionales.
- La solidaridad con los ex combatientes, sus luchas y reivindicaciones.

Para nuestra generación Malvinas significó el despertar al conocimiento de una realidad argentina signada por la lucha contra los imperialismos de diversas ideologías extranjeras, por una profunda injusticia social padecida por amplios sectores del pueblo, y una profundizada dependencia económica.

Este reconocimiento de la realidad nos llevó a muchos, a partir de Malvinas, a comprometernos con la lucha por una sociedad mejor, y con una Argentina justa, libre y soberana.

Queremos también mirar al futuro. En este sentido apoyamos al Sr. Presidente de la Nación en su política de reclamo de nuestra soberanía por la vía del diálogo y la paz. También celebramos algunas de las últimas medidas de los gobiernos nacional y provincial en beneficio de los veteranos de guerra, que tratan de retribuir mínimamente todo lo que aportaron a la patria.

Este 2 de abril los argentinos debemos recordar Malvinas, a los jóvenes soldados que dieron su vida, no por un pedazo de tierra brumosa, sino por esa posibilidad latente de un país que valga la pena ser vivido y defendido, como síntesis colectiva de identidad y compromiso con los intereses de las mayorías populares. Pensar en Malvinas no solamente es hacerlo hacia el pasado, sino fundamentalmente asumir en qué Argentina queremos vivir.

C.P.N. Sergio Ismael Draque
Vice-Intendente
ciudad de Santa Rosa

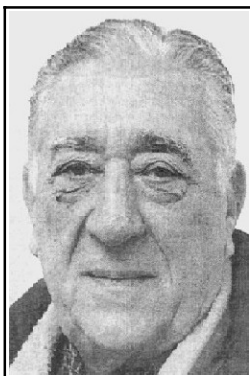


*“De la mañana a la noche
de la noche a la mañana
en grandes olas azules
y encajes de espumas blancas
te va llegando el saludo
permanente de la Patria”.*

*Atahualpa Yupanqui
París, 1971*

BIBLIOTECA

Premio Nacional a EDGAR MORISOLI



Edgar Morisoli nació en Acebal, Santa Fe, el 5 de noviembre de 1930. Es agrimensor y desde muy joven vive en La Pampa (1956) recorriéndola y amándola como puede "leerse" en la mayoría de sus producciones. Fue Presidente de la Asociación Pampeana de Escritores por varios años y es miembro de honor de la Fundación Argentina para la Poesía. Entre sus obras publicadas podemos mencionar: "Cuatro Cantatas"; "Salmo Bagual"; "Solar del Viento"; "Tierra que se ve"; "Al Sur crece tu nombre"; "Obra Callada"; "Cancionero del Alto Colorado"; "Bordona del Otoño/Palabra de Intemperie"; "Cuadernos del Rumbeador" y "La lección de la Diuca". En su obra inédita encontramos "Tiempo Litoral" y "Hasta aquí la Canción".

El jueves 7 de abril, en una ceremonia realizada en el Palais de Glace de Buenos Aires y con la presencia de la Senadora Cristina Fernández, el Secretario de Cultura José Nun y el Ministro de Educación Daniel Filmus; Don Edgar Morisoli recibió el Premio Nacional que cada tres años otorga la Secretaría de Cultura de la Nación desde 1914, como reconocimiento al trabajo de científicos, artistas y escritores de todo el país.

Cabe recordar que entre otros de idéntica relevancia, Jorge Luis Borges; Leopoldo Lugones; Alfonsina Storni; Alfredo Palacios; Raúl Scalabrini Ortiz; Leopoldo Marechal; fueron quienes obtuvieron este premio en el transcurso de su historia.

En esta oportunidad, a Morisoli le fue otorgado el "Tercer Premio Nacional de Poesía", que viene a incorporarse a otros importantes galardones cosechados a lo largo de su producción literaria, como el "Reconocimiento a los Creadores" que le entregó en 1997 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el premio "Testimonio" otorgado por el gobierno de la provincia de La Pampa, en el rubro literatura.

Es autor de numerosas canciones musicalizadas por Reinaldo Labrín, Guillermo Mareque, Delfor Sombra, Lalo Molina, Cacho Arenas, Oscar García, Beto Leguizamón, Guri Jáquez y Raúl Santajuliana, editadas por diversos sellos de Argentina y México. Entre ellas se encuentra la cantata: "EPOPEYA DEL RIEGO" (1990), para solista, conjunto de cámara, recitante y coro.

Edgar Morisoli manifestó que fue una sorpresa para él la distinción lograda a nivel nacional, y aseguró que seguirá trabajando desde su humilde oficio para estar a la altura de tal reconocimiento, que llega en un momento importante de su vida renovando sus ganas y satisfacción por su trabajo.

Por la provincia de La Pampa, también recibieron el 7 de abril el Tercer Premio Nacional de Geociencias el Científico Augusto Pablo Calmels y Mención Especial en el Premio Regional de Ciencias Históricas, Geográficas y Antropológicas el Investigador Néstor Rubiano, quienes junto a Edgar Morisoli viajaron a Buenos Aires acompañados por la Subsecretaria de Cultura provincial Señora Adriana Maggio.

INFORMACIÓN LEGISLATIVA

Misión patagónica en Estados Unidos

UNA REGIÓN ARGENTINA SE PRESENTÓ EN EL EXTERIOR



La señora Vicegobernadora Profesora Norma Durango, y los Diputados Rodolfo Iturrioz y Ricardo Consiglio junto a una funcionaria de la Agencia de Protección del Medio Ambiente de EEUU.

“Por primera vez una Región se presenta en el exterior con objetivos comunes y es para destacar el interés manifestado no sólo en lo turístico, sino la posibilidad de trabajos de cooperación en la preservación del medio ambiente y en políticas de comunicación”, es la síntesis de las conclusiones que efectúa la misión patagónica que viajó a los Estados Unidos.

Estas observaciones las realizan desde el punto de vista político, por el nivel de los funcionarios que recibió a la delegación, tanto desde el Embajador Argentino, el representante argentino ante la ONU, Secretarios de Estados y diputados de las Cámaras de Representantes del país del norte.

Los integrantes pampeanos, la vicegobernadora profesora Norma Durango y los diputados Rodolfo Iturrioz y Ricardo Consiglio, coinciden con esta apreciación y además resaltan la importancia de la entrega del material que se entregó a numerosos organismos, dependencias estatales, agencias de turismo, cuyos representantes concurren a los Trade Shows que se ofrecieron en la Embajada Argentina en Washington y en el Consulado Argentino en Nueva York, en especial en este último, donde 700 personas se informaron sobre la realidad patagónica.

En el edificio anexo del Capitolio, el copresidente del Comité Ejecutivo de Estados Unidos, el representante Mark Foley (Republicano de la Florida) recibió a una delegación patagónica acotada, por razones de seguridad, y donde se mostró sorprendido por el funcionamiento del Parlamento Patagónico y además interesado en conocer a la Región.

El medio ambiente, posibles programas de cooperación, preservación de los recursos naturales, vida silvestre, ecoturismo, pozos petrolíferos, desertificación, fueron algunos de los temas que se consideraron en la Agencia de Protección del Medio Ambiente, siempre dentro del fomento al crecimiento y de un plan sustentable que permita el desarrollo de la Región Patagónica.

INFORMACIÓN LEGISLATIVA

La delegación patagónica fue recibida por el Subsecretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente Mark Rey, encuentro que se llevó a cabo en la Sala Mayor de la Secretaría de Estado de Agricultura, lugar donde se reúne desde hace varios años el Grupo de los 7.

En el intercambio de información e ideas se conversó acerca de la preservación de los bosques, del manejo de incendios y de la posibilidad de capacitación en recursos humanos. Los representantes de las provincias patagónicas detallaron las acciones que se desarrollan en cada una de sus estados, entregaron avances de proyectos y material que será evaluado por la Secretaría para su financiamiento y concreción.

También se llevó a cabo un encuentro en la Agencia del Desarrollo Comercial (TDA) que se especializa en financiar con créditos no reembolsables, proyectos y estudios, en particular de factibilidad, que permitan la participación de consultorías o empresas de los Estados Unidos en los mismos.

Los representantes de la Patagonia se reunieron con la Secretaria del Interior, Gale Norton, quien se encontraba acompañada por el Subsecretario Craig Manson, responsable del área de Recursos Naturales, Parques Nacionales y Medioambiente.

La Secretaria Gale Norton manifestó su interés por la región patagónica y por todas las características especiales de la misma, mientras que los representantes argentinos brindaron detalles sobre los objetivos de la misión, el origen y conformación del Parlamento Patagónico y las realidades de cada provincia.

El cónsul argentino en Nueva York Jorge Timermann recibió a la delegación patagónica ofreciendo toda la estructura de la entidad para articular programas y proyectos futuros a presentar. Entre ellos, se habló sobre la necesidad de exponer muestras de artistas en Nueva York y participar en las ferias con artesanos del sur argentino.- (Dirección de Prensa-Cámara de Diputados de La Pampa, Abril de 2005)

AGRADECIMIENTO

En el año del 20º Aniversario, deseamos agradecer a todos y cada uno de quienes con sus aportes hicieron posible la permanencia del Círculo de Legisladores de La Pampa.

- ❖ *Al Señor Gobernador que nos hizo realidad el sueño de la sede propia;*
- ❖ *A los Señores Presidentes de la Cámara de Diputados que desde 1985, han persistido en colaborar y apoyar el funcionamiento del Círculo;*
- ❖ *A los Señores Legisladores que aprobaron la Ley n° 1044/87;*
- ❖ *A los Socios en general y a quienes integraron las distintas Comisiones Directivas desde 1985 a la fecha;*
- ❖ *A la Confederación Argentina y Círculos de Legisladores Provinciales colegas, que estimularon nuestro quehacer; y*
- ❖ *Al personal que desde el inicio brindó y sigue ofreciendo lo mejor de sus capacidades.*

A TODOS ¡MUCHÍSIMAS GRACIAS!

La Asamblea General Ordinaria realizada el viernes 29 de abril de 2005, aprobó la renovación total de la Comisiones Directiva y Revisora de Cuentas, quedando conformadas de la siguiente manera:

COMISIÓN DIRECTIVA

Período 2005 - 2007

PRESIDENTE: Dip.(MC) Luis Ernesto **ROLDÁN**
VICEPRESIDENTE: Dip.(MC) Leopoldo Carlos **BONAVERI**
SECRETARIA GENERAL: Dip.(MC) Marta Eva **TURÍN de LLANOS**
PROSECRETARIO: Dip.(MC) Raúl Nicandro **MORALES**
TESORERA: Dip.(MC) Nilda E. **GHIGLIONE de DOGLIOLO**
PROTESORERO: Dip.(MC) Víctor Orlando **FIORUCCI**

VOCALES TITULARES:

Dip.(MC) Oscar Mario **MONTES DE OCA**
Dip.(MC) Amalia **GONZÁLEZ de LESPADÉ**
Dip.(MC) Alfredo José **ORDÓÑEZ**

VOCALES SUPLENTE:

Dip.(MC) Juan Carlos **DE LA TORRE**
Dip.(MC) Alicia Julia **MORALES de BALLARI**
Dip.(MC) Carlos Alberto Emilio **LARROUDÉ**

REVISORES DE CUENTAS

Período 2005-2006

TITULARES: Dip. Antonio **VICENTE**

Dip.(MC) Nair Catalina Magdalena **FACCA MONGE**

SUPLENTE: Dip.(MC) Hirma Dora **BRACAMONTE de ALBORES**



*Impreso en los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados
Santa Rosa – La Pampa*